



Auto No. C-600

Victoria, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Fijación de Cuota Alimentaria (Mayor)
Radicado No.: **2023-00069-00**
Demandante: SANTIAGO YEPES MESA
Demandada: JOSUÉ YEPES GIRALDO

II. Se presentó certificado suscrito por parte de la Gerencia de Servicios Compartidos de Ecopetrol S.A., donde da cuenta de la mesada pensional y adicional que devenga el demandado JOSUÉ YEPES GIRALDO, la cual se agrega formalmente al proceso y se pone en conocimiento del extremo activo de la litis

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

1. AGREGAR Y PONER en conocimiento del extremo activo la certificación aportada por parte de la Gerencia de Servicios Compartidos de Ecopetrol S.A., donde da cuenta de la mesada pensional y adicional que devenga el demandado JOSUÉ YEPES GIRALDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **441f47d70f9971a82aa788f63e5591fd04b080a1c0104b3f4fd46b412f410bfe**

Documento generado en 23/08/2023 11:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>